



Proyecto de Resolución

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación Argentina, etc.

Resuelve

Citar, en los términos del artículo 71º de la Constitución Nacional, y el artículo 204º del Reglamento Interno de la H. Cámara, al señor Jefe de Gabinete de Ministros, Dr. Alberto Fernández, y al Secretario de Medios de Comunicación, dependiente de la Jefatura de Ministros, Sr. Enrique Albistur, a concurrir al recinto de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación para presentar informes verbales sobre la creación del Observatorio de Medios anunciado por la Sra. presidenta de la Nación Dra. Cristina Fernández de Kirchner y a su vez informe sobre la verosimilitud de las denuncias realizadas por el dirigente social y ex subsecretario de Tierra, Vivienda y Hábitat, Luis D'Elia, en distintas apariciones periodísticas.

Fundamentos

Señor Presidente:

En los últimos días hemos sido testigos de una confrontación del oficialismo con los medios de Comunicación. Por distintos medios recibimos información sobre la creación de un Observatorio de Discriminación en los Medios de Comunicación anunciado el día 4 de abril del 2008, por la Sra. presidenta de la Nación Dra. Cristina Fernández de Kirchner en presencia del decano de la Facultad de Ciencias Sociales de la UBA Lic. Federico Schuster que a través de una resolución del Consejo Directivo de la Facultad recomendaba la creación de tal organismo.

Este anuncio generó el rechazo de distintas organizaciones periodísticas, académicas y políticas. Al no existir información precisa sobre la creación de este Observatorio requerimos información oficial por distintas vías formales e informales sin recibir respuesta a la fecha sobre el funcionamiento y la implementación del organismo, que por otra parte ya funcionaba en el ámbito del Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (Inadi) con integración del Consejo de la Mujer y el COMFER.

Por su parte el dirigente Luis D Elia también se expresó a favor de este organismo, en declaraciones a la radio FM del Sol de Mar del Plata, por lo que suponemos, que el ex funcionario cuenta con información que para los legisladores no está disponible.

El Sr. Luis D'Elía además, viene realizando manifestaciones graves contra los medios periodísticos, tales expresiones citadas en un medio masivo de comunicación, adquieren un carácter de suma relevancia cuando quien las realiza tiene estrecha relación con el Gobierno Nacional.

El Poder Ejecutivo Nacional no se ha pronunciado ni a favor ni en contra de los dichos y acciones de su ex funcionario pero en un gesto que puede entenderse de aprobación o por lo menos de cercanía de opinión, fue ubicado en el palco de los funcionarios y dirigentes oficialistas, durante el acto de Parque Norte el 27 de marzo que tenía como única oradora a la Sra. Presidenta.

Con solo repasar algunas de las manifestaciones del ex funcionario advertimos una línea discursiva que se acercaría a algunas posturas oficiales:

El 25 de marzo, los medios nacionales transmitieron en directo, la actitud violenta de Luis D'Elia, quien con la excusa de "recuperar la Plaza" emprendió a los golpes contra los manifestantes que se habían auto convocado para acompañar los reclamos del sector agropecuario. Posteriormente, y en relación a la cobertura periodística de ese hecho ha realizado una serie de apariciones públicas, denunciando supuestos delitos por parte de algunos medios de comunicación, y hasta conspiraciones golpistas.

El 27 de marzo, en el programa radial de Fernando Peña, D'Elía sostuvo una dura discusión al aire con el conductor a quien le reiteró sus declaraciones anteriores, vociferando: "lo único que me mueve es el odio visceral contra la puta oligarquía argentina" agrediendo luego en lo personal al conductor que lo entrevistaba.

Atónitos asistimos a la continuación de este estilo agresivo al ver y escuchar, en el programa periodístico "A Dos Voces" del Canal de Televisión T.N.", emitido el día 9 de abril del 2008; conducido por los periodistas Gustavo Silvestre y Marcelo Bonelli, aseverando que: "...este canal se benefició siempre poniéndole la pistola en la cabeza a la democracia", agregó además "antes usaban dictaduras ustedes para hacer desaparecer gente, hoy la dictadura es mediática, donde se hace terrorismo de estado con la honra de las personas". Relacionamos allí las palabras del discurso presidencial señalando a algunos dueños de medios como "generales multimediáticos". Por tal motivo deseamos consultar al funcionario citado sobre la información que el dirigente oficialista tiene para realizar tal imputación y si esa información tiene alguna relación con los dichos de la Presidenta.

El 14 de abril último, el dirigente Kirchnerista, vuelve a dirigir sus ataques contra, medios, programas y periodistas, entre los cuales se encuentran la Agencia DyN, el programa de televisión TVR y al periodista Ernesto Tenenbaum. A la Agencia Diarios Y Noticias (DyN), los acusa de mentirosos cuando informan a la sociedad, y de ser del grupo Clarín. Cabe aclarar Sr. Presidente, que DyN es una sociedad conformada por 19 diarios de todo el país y que, en esa estructura, Clarín es sólo uno de sus accionistas. Al periodista Tenenbaum, lo descalifica sosteniendo que: "Ernesto Tenenbaum es una vergüenza, su nota de Pagina 12 de hoy (por el domingo) lo degrada como periodista". Y además "Esta atado al grupo Clarín por fuertes vínculos económicos". Por último D' Elía, atribuyó al programa TVR de Canal 13, de omitir decir que la noticia de Laboulaye se pasó dos veces", mientras que "el cachetazo" que le propinó al dirigente de Gualeguaychú, Alejandro Gahan se vio en 43 oportunidades".

Por tal motivo esta Cámara de Diputados debe conocer en profundidad las fuentes que toma D'Elia para hacer tales declaraciones, la verosimilitud de sus afirmaciones y saber si estas tienen relación de algún modo con información que maneje el gobierno nacional.

Esta situación debe quedar aclarada ante la Cámara de Diputados y ante la sociedad, puesto que no han sido expresiones realizadas por parte de un ciudadano común, sino de un ex funcionario del Gobierno Nacional. Si estas transmiten el pensamiento oficial sobre los medios de comunicación, es obligación del oficialismo brindar la información completa y hacer públicos los datos, si existieran, que alientan las sospechas de D'Elia.

Es nuestra intención con este proyecto salvaguardar el derecho de los ciudadanos de recibir información pública, y de este Parlamento de ejercer su rol de control sobre las garantías constitucionales velando por la libertad de expresión y de prensa en nuestro país, a la vez de conocer si el sistema democrático recibe algún tipo de amenaza real en la Argentina.

Por lo antedicho, solicito a esta Cámara apruebe el presente proyecto de declaración.